

# AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario que ampara las hipotecas en primer y segundo rango a favor del **Banco de los Trabajadores, S. A.**, por la suma de doce mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$ 12,500.00**) y once mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$ 11,800.00**), sobre el inmueble descrito como "solar núm. 16, manzana 4295, DC 01, matrícula núm. 2400233399, con una superficie de 175.13 metros cuadrados, propiedad de Carlos Fermín y Demetrina Gil de Fermín".